



PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA VOLUNTARIA PARCIAL SOBRE METROVACESA, S.A. FORMULADA POR FCYC, S.A. (GRUPO FCC)

Lunes, 30 de mayo de 2022

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 30 de mayo de 2022 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública voluntaria parcial de adquisición de acciones de Metrovacesa, S.A. formulada por FCYC, S.A.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 31 de mayo de 2022 hasta el día 14 de junio de 2022, ambos incluidos.

() El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse a través de la página web de la CNMV.*